

# DECRETO

Expediente nº: 8694/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Nombramientos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 15 de mayo de 2024 y Decreto de Alcaldía núm. 2024-1390, se realizó el nombramiento por acumulación de tareas por un período de 6 meses, con fecha de inicio de nombramiento día 16 de mayo de 2024, de las siguientes aspirantes del último proceso selectivo de la Bolsa de Auxiliares Administrativos:

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Josefa María Clement Maraldes
2	María Vanesa de la Calle Campillo
3	Francisca Josefa López Pomares
4	María Nieves Sánchez Trigueros

Con fecha 23 de octubre de 2024, *dña. Josefa María Clement Maraldes* finalizó su relación con este Ayuntamiento a petición de la trabajadora (Instancia núm. 2024-E-RC-16310) de fecha 22/10/2024.

Que manteniendo las circunstancias que motivaron los nombramientos, según consta en el expediente de referencia, y siguiendo instrucciones de la Concejalía de Personal se emite propuesta de incoación de expediente, al objeto de poder llevar a cabo los trámites necesarios para realizar la prórroga en acumulación de tareas por un período de 3 meses (hasta el 15 de febrero de 2025 inclusive) de las siguientes trabajadoras:

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	María Vanesa de la Calle Campillo

2	Francisca Josefa López Pomares
3	María Nieves Sánchez Trigueros

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e inaplazable, conforme al artículo 20. Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 ( Presupuestos Generales prorrogados para 2024), se ha considerado necesario dicho nombramiento para el buen funcionamiento del Servicio, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley 20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7323 de 13 de noviembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 14 de noviembre de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Proceder a la prórroga de los nombramientos, como funcionarios/as por acumulación de tareas como Auxiliares Administrativas/os **por un periodo de 3 meses**, a los trabajadores que a continuación se relacionan hasta el 15 de febrero de 2025, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con las retribuciones establecidas para el Grupo C2, complemento de Destino 15.

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Francisca Josefa López Pomares
2	María Nieves Sánchez Trigueros
3	María Vanesa de la Calle Campillo

**SEGUNDO:** Las retribuciones a percibir irán a cargo de la siguientes aplicaciones presupuestarias:

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	APLICACIONES
1	Francisca Josefa López Pomares	Código 92000 Descripción: Administración General
2	María Nieves Sánchez Trigueros	Código 92000 Descripción: Administración General
3	María Vanesa de la Calle	Código 49300 Descripción: Oficina Defensa



Campillo

Consumidor

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2024-3299 Fecha: 14/11/2024

Cód. Validación: [REDACTED]  
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3